



EJECUTIVO

RAD. 2022-00300

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial, y como quiera que se verifico que en el auto de fecha 8 de abril de 2024, no se indicó la hora a la que sería citado el testigo HUGO PEÑA BARROS, es del caso adicionarlo, en sentido de indicar que se cita al testigo el día 25 de abril de 2024 a las 9:30 A.M. a fin de reconstruir el testimonio rendido en audiencia de fecha 21 de mayo de 2023

Basado en lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

Adicionar el auto de fecha 8 de abril de 2024, en el sentido de indicar que se cita al testigo HUGO PEÑA BARROS, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.517.717, día 25 de abril de 2024 a las **9:30 A.M.**, a fin de reconstruir el testimonio rendido en audiencia de fecha 21 de mayo de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b067c9e370fb038b7dd5819bbe958c965c00e7faa9c0d67b33d29b95454722e**

Documento generado en 12/04/2024 04:25:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>